



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Primero (1º) de febrero del año dos mil veintidós (2022)
Auto Sustanciación N° 071

Radicado 05001 31 05 013 2022 00001 00

Dentro del proceso ejecutivo laboral conexo, promovido por **MARTHA LUCIA CASTAÑO MORENO** contra de **LUZ DARY MENESES DE LONDOÑO**, previo a resolver la solicitud de ejecución se requiere a la Dra. CLARA EUGENIA GÓMEZ GÓMEZ para que dentro del término de cinco (5) días para que aporte al Despacho, exclusivamente por el canal digital: j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co el poder para actuar en representación de la ejecutante, y que fuera conferido en el proceso ordinario donde la señora CASTAÑO MORENO fungió en calidad de Litis Consorte Necesaria por Pasiva, radicado 05001 31 05 013 **2017 0044** 00.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

abogadosgomezgomez@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
02/02/2022,
**conforme al Decreto 806 de 2020, consultable
aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eac01b91fdca8a9fd46538f465f2252d59263f8c7b29f64e55a6fa8f37b65d9**

Documento generado en 01/02/2022 07:16:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>